



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2023-MPP-T

Tayabamba, 11 de octubre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de octubre del año 2023, el Informe N° 067-2023-MPP-T/SCP, suscrito por el Jefe de la Sección de Control Patrimonial, y Oficio N° 00151-2023-MTC/21.UZ-LBT, sobre aceptación de donación de equipo tecnológico Laptop y Topográfico-Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Pataz, en el Marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, mediante Oficio N° 00151-2023-MTC/21.UZ.LBT, de fecha 06 de octubre de 2023, el coordinador Zonal de la Libertad Provias Descentralizado, comunica la Transferencia Bajo la Modalidad de Donación de Equipo Tecnológico-Laptop y Topográfico - Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Pataz, en el Marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: - **ACEPTAR** la DONACION de EQUIPO TECNOLÓGICO-LAPTOP Y TOPOGRAFICO-ESTACION TOTAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL-PATS.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

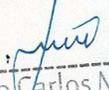
REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

ARTÍCULO SEGUNCO: - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al responsable de la Unidad de Informática y estadística, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Patatez.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATATEZ

Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATATEZ

Abog. Marías Luna Chuquicondor
SECRETARIO GENERAL MPP-T